



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Rector

Número:

Referencia: Apoyo al proceso de renegociación de la deuda pública que lleva adelante el Gobierno Argentino.

VISTO

El proceso de renegociación de la deuda encarada por el Gobierno Argentino y el escenario actual de crisis económica global, producto de los impactos del COVID-19; y

CONSIDERANDO:

El escenario de una crisis económica global sin precedentes desde los años '30, producto de los impactos del COVID-19, que ha generado ya una dramática caída del nivel de actividad económica, destrucción de empleos y pérdidas de ingresos para una gran cantidad de ciudadanos en todo el mundo.

La elevada incertidumbre sobre el futuro de la economía mundial, resultado de la falta de certezas sobre la duración y consecuencias de mediano y largo plazo de la pandemia en curso.

Los llamados de organizaciones internacionales y líderes y expertos de prestigio mundial a favor de un alivio de las obligaciones de las naciones emergentes con elevado nivel de endeudamiento.

El hecho de que la pandemia introduce una presión adicional sobre las finanzas públicas de todos los países, ya que reduce los ingresos tributarios y genera necesidades adicionales de gasto para atender sus impactos sanitarios y sociales.

La necesidad de que la Argentina retome un sendero de crecimiento sustentable, que permita atender las obligaciones del país con sus acreedores, sin sacrificar los objetivos de generación de empleo y mejora del bienestar de sus habitantes.

La realidad de que la Argentina carece de la capacidad de atender sus obligaciones en los plazos y montos previstos sin realizar un ajuste fiscal que afectaría fuertemente no solo las condiciones de vida de buena parte de la sociedad, sino incluso las propias posibilidades de crecimiento del país a largo plazo, algo reconocido por el Fondo Monetario Internacional, el cual calificó de "insostenible" a la deuda pública argentina.

La presentación de una propuesta de reestructuración razonable y de buena fe por parte del Gobierno Argentino, que busca evitar que la Argentina ingrese en un escenario de default, pero que a la vez resulte sostenible en el tiempo y no afecte la capacidad del país para atender las consecuencias de la pandemia, recuperar capacidad de crecimiento y promover una reducción progresiva en los actuales niveles de pobreza.

El apoyo del grueso de las fuerzas políticas y sociales, el mundo empresario y la sociedad civil al proceso de renegociación de la deuda encarado por el actual Gobierno Argentino.

Que en la base del Estatuto Universitario se expresa que la Universidad de Buenos Aires es una entidad de derecho público que tiene como fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple ese propósito en contacto directo permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas argentinos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apoyar el proceso de renegociación de la deuda pública que lleva adelante el Gobierno Argentino.

ARTÍCULO 2º.- Llamar a que la comunidad internacional actúe de manera constructiva en el proceso de renegociación en curso.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a todas las Unidades Académicas, al Ciclo Básico Común, a los Institutos Asistenciales, Hospitales, Establecimientos de Enseñanza Secundaria, a la Auditoría General de la Universidad, a las Secretarías y por su intermedio a todas las dependencias; dése amplia difusión y publíquese en la página web y redes sociales de esta Universidad. Cumplido, pase a la Dirección General de Rectorado y Consejo Superior.